Guayaquil, 13 de marzo de 2020

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Junta de Accionistas

SPF CONSULTING S.A.

Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento de la Junta General de SPF CONSULTING S.A., me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, también de acuerdo con las normas de revisión de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente, incluyen pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considero necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar mi informe de la Ley de Compañías y emitir el informe de tener de lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0024 publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de octubre del 1992.

La administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas, como así que los principios de contabilidad y normas contables y administrativas se han observado.

Los libros mantenidos en los estados financieros con los que están registrados por los libros de contabilidad y exigidos por la Ley de Compañías y demás leyes, y de la NIC de contabilidad, y de acuerdo con los Principios de Contabilidad y de General aceptados en el Ecuador.

Las obligaciones laborales están en proceso de ser pagadas en el plazo de ley de acuerdo a la ley.

Los bienes adquiridos son propiedad de la compañía y están registrados en el activo fijo y se encuentran en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, considerando que la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

LSLYS CARCH FARROC

11 1950812245

CPA 6478